



**NCLR**  
NATIONAL COUNCIL OF LA RAZA

Support  
Your  
Local  
LULAC  
Council



**HISPANIC  
CREO**



**HISPANIC  
SCHOLARSHIP  
FUND**

www.hsf.net

Cada año miles de dolares  
están disponible para  
estudiantes. Informanse de  
estos fondos

# Dr. Guadalupe San Miguel, Jr.

## Career Profile

Professor in the Department of History  
at The University of Houston

**Dr. San Miguel** is a scholar of U.S. history who specializes in Mexican American Education. **Professor San Miguel** received his M.A. and Ph.D. from **Stanford University**. Much of **San Miguel's** research has focused on the impact of landmark court cases such as **Brown v. Board of Education** and the influence that education has had on Mexican Americans.

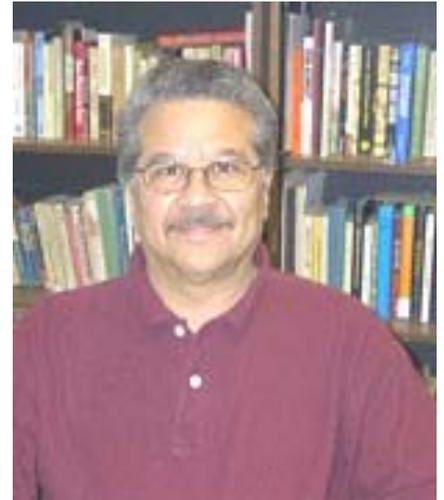
**Dr. San Miguel** has served on the History Department's Executive and Graduate committees. He was also President of the **National Association of the Chicana and Chicano Studies** and has served on the Board of Directors for Institute for the History of Texas Music at Southwestern **Texas State University**. **Professor San Miguel** received the Public Forum Distinguished Lecture Award from **North Harris College** and Outstanding Book Award for the best book on the History of Education in 2001 for *Brown, Not White*.

### Teaching:

**Dr. San Miguel** teaches a variety of classes in Chicano studies. Most recently he has taught classes in The History of Tejano Music; Latinos, Politics, & Education; Chicano History Since 1910; The Chicano/a Movement; and Readings in Mexican American history.

### Research:

**Dr. San Miguel** is the author of four books and numerous scholarly articles. He has also been an invited speaker and presented papers at national conferences. His current research focuses on ethnicity, religion and politics in the schooling of Mexican children and Latino activism in school reform.



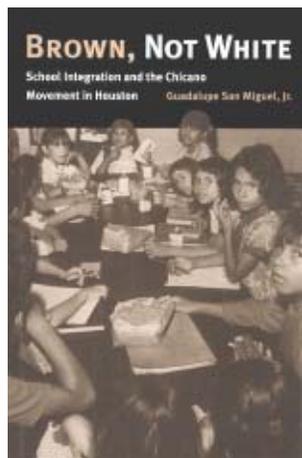
**B.A. Columbia University, 1973**

**M.A. Stanford University, 1975**

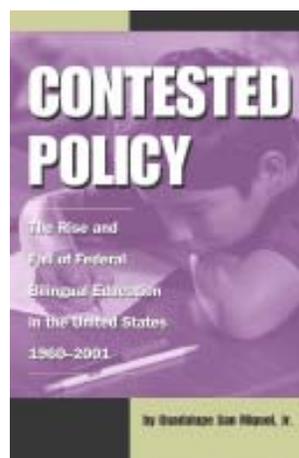
**Ph.D. Stanford University, 1978**

To contact **Dr. Guadalupe San Miguel, Jr.** call: (713) 743-3111 or email: [gsanmiguel@uh.edu](mailto:gsanmiguel@uh.edu)

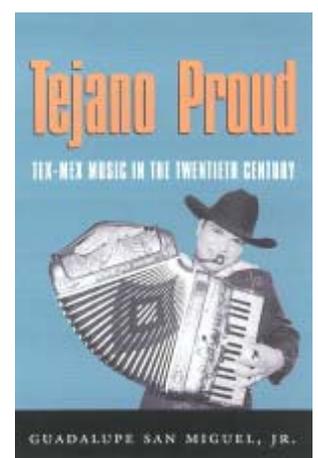
## Los libros del Dr. Guadalupe San Miguel, Jr.



**Brown, Not White: School Integration and the Chicano Movement** (Texas A&M University Press, 2001)



**Contested Policy: The Rise and Fall of Federal Bilingual Education** (University of North Texas Press, 2004)



**Tejano Proud: Tex Mex Music in the 20th Century** (Texas A&M University Press, 2002)



**Dando la mejor calidad de protección en Seguros por mucho mucho Tiempo!**

Especializados en aseguransas para:  
 Autos  
 Casas: Inundación, incendio y viento  
 Seguros para comercios  
 Seguros de Vida, de Salud y para discapacitados  
 Beneficios para grupo de empleados  
 Para casas mobiles & RV

**"Nuestro personal esta preparado para ayudarlo"**

101 W. Mulberry Angleton, TX 77515 P.O. Box 907  
 979-849-5779 800-566-6383  
 Fax 979-849-2797  
 www.neal-insurance.com





Clyde Neal Jr.



Susan Hansen



Amy Lozano



Carmela Cancino



Kristi Taylor



Cindy White



Para muchos obtener su casa propia es el sueño que ha tenido. Ese sueño se puede convertir en realidad, pero no sin metas realistas, asesoramiento sentado, planeamiento cuidadoso y un claro entendimiento de los costos.



**Molly Santos**

**PAULA MUTINA PROPERTIES**  
 Ask for Molly Santos  
 849-2222 or 549-5221  
 600 Cedar Street Angleton, Texas 77515



**EVALUACIÓN GRATUITA CONTRA EL CÁNCER DE SENO (MAMA)**

Haga una cita hoy mismo llamando al (979) 297-3733.

Todas las mujeres en nuestra comunidad deben tener acceso a la evaluación contra el cáncer de seno (mama) y se ha establecido *The Mermaid Project* para satisfacer esta necesidad. Gracias a la generosidad de la organización *Susan G. Komen for the Cure Houston Affiliate* y otros donantes generosos, ahora se ofrecen servicios gratuitos de evaluación y diagnóstico para las mujeres sin seguro y de bajos recursos en toda nuestra comunidad local.

Además de las evaluaciones básicas contra el cáncer de seno (mama), *El Proyecto* también ofrece evaluaciones de diagnóstico según sea necesario. Si existe un área de preocupación o quizás un diagnóstico, la coordinadora de *The Mermaid Project* ayudará a una paciente a obtener servicios de atención médica. Nuestra función es ayudar durante el proceso completo.

*Hechos sobre el cáncer de mama*

- La probabilidad de que una mujer sufra cáncer invasivo de seno (mama) durante su vida es de aproximadamente 1 en 8.
- El 80% de todos los cánceres de seno (mama) ocurren en mujeres sin factores de riesgo conocidos.
- El cáncer de seno (mama) es el cáncer más común en las mujeres (después del cáncer de la piel) y también es la segunda causa más alta de muerte por cáncer en las mujeres (después del cáncer de pulmón).




\*Para poder participar en este programa, debe ser mayor de 40 años, ser remitida por un medico y vivir en uno de los siguientes códigos postales: 71422, 77430, 71463, 77480, 77486, 77511, 77541, 77542, 77515, 77531, 77534, 77566, 77577 ó 77583. Si no tiene un médico, *The Mermaid Project* puede ayudarle contactando a uno en su nombre y programar una cita gratuita o de bajo costo.

# The War in Iraq

# La Guerra en Irak

<b>U.S. Deaths Confirmed By The DoD:</b>	<b>3611</b>
<b>Reported U.S. Deaths Pending DoD Confirmation:</b>	<b>4</b>
<b>Total</b>	<b>3615</b>
<b>DoD Confirmation List Latest Coalition Fatality: Jul 15, 2007</b>	



<b>Wounded and medical evacuations</b>					
<b>As reported by the DoD as of 6/30/2007</b>					
<b>Non Mortal Casualties</b>	<b>Army</b>	<b>Navy</b>	<b>Marines</b>	<b>Air Force</b>	<b>Total</b>
Wounded - No Medical Air Transport Required	11,795	417	6,167	230	18,609
Wounded - Medical Air Transport Required	5,798	150	1,931	70	7,949
NON-HOSTILE-RELATED MEDICAL AIR TRANSPORTS	23,362	863	2,255	1,209	27,689
Non-Hostile Injuries - Medical Air Transport Required	5,830	243	953	298	7,324
Diseases/Other Medical - Medical Air Transport Required	17,532	620	1,302	911	20,365
MEDICAL AIR TRANSPORTS (HOSTILE AND NON-HOSTILE)	29,160	1,013	4,186	1,279	35,638

<b>Deaths: Self-Inflicted</b>					
<b>As reported by the DoD as of 6/30/2007</b>					
<b>Self Inflicted</b>	<b>Army</b>	<b>Navy</b>	<b>Marines</b>	<b>Air Force</b>	<b>Total</b>
Died of Self-Inflicted wounds	98	4	14	0	116

<b>IRAQ: U.S. DEATHS BY ETHNICITY</b>						
<b>RACE/ETHNICITY</b>	<b>Army</b>	<b>AirForce</b>	<b>Marine</b>	<b>Navy</b>	<b>Total</b>	<b>Percentage</b>
American Indian or Alaska Native	23	0	14	1	38	1.06%
Asian	41	0	7	5	53	1.48%
Black or African American	287	5	39	6	337	9.44%
Hispanic or Latino	238	3	133	10	384	10.75%
Multiple races, pending, or unknown	35	3	21	0	59	1.65%
Native Hawaiian or Pacific Islander	34	0	5	0	39	1.09%
White	1857	28	721	55	2661	74.52%
<b>Total</b>	<b>2515</b>	<b>39</b>	<b>940</b>	<b>77</b>	<b>3571</b>	<b>100.00%</b>

Source: United States Department of Defense

<b>U.S Fatalities by State</b>	
Alabama	59
Alaska	15
Arizona	88
Arkansas	47
California	385
Colorado	49
Connecticut	28
Delaware	13
Florida	145
Georgia	107
Hawaii	19
Idaho	27
Illinois	129
Indiana	76
Iowa	43
Kansas	39
Kentucky	60
Louisiana	74
Maine	20
Maryland	67
Massachusetts	59
Michigan	136
Minnesota	54
Mississippi	45
Missouri	63
Montana	19
Nebraska	41
Nevada	30
New Hampshire	19
New Jersey	62
New Mexico	31
New York	157
North Carolina	85
North Dakota	14
Ohio	156
Oklahoma	57
Oregon	60
Pennsylvania	169
Rhode Island	11
South Carolina	47
South Dakota	17
Tennessee	77
Texas	327
Utah	20
Vermont	18
Virginia	103
Washington	74
West Virginia	19
Wisconsin	74
Wyoming	11
<b>TOTAL</b>	<b>3,611</b>

# COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DEL ESTADO DE TEXAS



## AVISO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD E INTENCIÓN DE OBTENER RENOVACIÓN DE PERMISO ATMOSFÉRICO PERMISO NÚM. 36277

**SOLICITUD** K-Bin, Inc., ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental del Estado de Texas (TCEQ por sus siglas en inglés) renovación del Permiso Num.36277 de Calidad Atmosférica el cual autorizaría la operación continua de la Resina Del Cloruro De Polivinilo (PVC) Que compone La Planta B ubicada a la Carretera 332 del Estado del Este de 5618, Freeport, Brazoria Condado, Texas. La planta existente tiene la autorización de emitir los siguientes contaminantes atmosféricos: la materia de partículas incluyendo materia de partículas menos de 10 micrones de diámetro, alcoholes mineral inodoros, estabilizador de la lata, carbonato de calcio, estearato de calcio, choride polivinilo, dióxido titanium, compuestos orgánicos, añadidos, compuso choride polivinilo, y el monomer del cloruro de vinilo.

Esta solicitud se le presentó a TCEQ el May 29, 2007. La solicitud está disponible en la oficina central de TCEQ, para revisarla y sacarle copia, en la oficina regional de TCEQ en Houston, y en la Biblioteca de la Ciudad de Freeport, Bulevar Del sur De 410 Brazosport, Brazoria Condado, Texas. El expediente de cumplimiento de la planta, si existe alguno, esta disponible para su revisión en la oficina regional de TCEQ en Houston.

El director ejecutivo de TCEQ ha determinado que la solicitud está administrativamente completa y llevará a cabo una revisión técnica de la solicitud. La información que se incluye en la solicitud indica que esta renovación del permiso no resultaría en un aumento de emisiones permisibles y no resultaría en la emisión de un contaminante atmosférico que no hubiera emitido anteriormente. TCEQ puede actuar en esta solicitud sin buscar comentarios públicos adicionales o dar la oportunidad para una audiencia de caso impugnado si se cumple con ciertos criterios.

**COMENTARIOS PÚBLICOS** Usted puede presentar comentarios públicos, o solicitar una audiencia de caso impugnado a la

**Oficina del Funcionario Jefe al domicilio a continuación.** TCEQ tomará en cuenta todos los comentarios públicos en la decisión final de la solicitud. **La fecha límite para presentar comentarios públicos es 15 días después de que se publique el aviso en el periódico.** Después de la fecha límite para comentarios públicos, el director ejecutivo preparará una respuesta para todos los comentarios públicos pertinentes y materiales o importantes. Valor de la propiedad, ruido, seguridad de tráfico y zonificación se encuentran fuera de la jurisdicción de TCEQ para abordar en el proceso del permiso.

Después de que se concluya la revisión técnica de la solicitud, el director ejecutivo tomará en cuenta los comentarios y preparará una respuesta para todos los comentarios públicos pertinentes y materiales o significativos. Si solo se reciben comentarios, la respuesta a los comentarios, junto con la decisión del director ejecutivo con respecto a la solicitud se enviarán por correo a todas aquellas personas que presentaron comentarios públicos o que se encuentran en la lista de correos para esta solicitud, a no ser que la solicitud se refiera directamente a una audiencia de caso impugnado.

**OPORTUNIDAD PARA UNA AUDIENCIA DE CASO IMPUGNADO** Usted puede solicitar una audiencia de caso impugnado. El solicitante o el director ejecutivo también pueden presentar una petición para que la solicitud haga referencia directamente a una audiencia de caso impugnado después de la revisión técnica de la solicitud. Una audiencia de caso impugnado es un proceso legal similar a un juicio civil en el tribunal de distrito del estado. A menos que se presente una solicitud para una audiencia de caso impugnado dentro de 15 días de esta notificación, el director ejecutivo puede autorizar la solicitud. **Si no se recibe una solicitud para audiencia dentro de 15 días, no se dará otra oportunidad para una audiencia.** De acuerdo a la Ley del Aire Limpio del Estado de Texas 382.056(o) solo se puede conceder una audiencia de caso

impugnado si el historial de cumplimiento del solicitante se encuentra en la clasificación mas baja de acuerdo a los requisitos de historial de cumplimiento que aplican y si la petición para audiencia está basada en cuestiones debatibles de hecho que son pertinentes y materiales para la decisión de la Comisión con respecto a la solicitud. Además, la Comisión solo concederá una audiencia sobre cuestiones que se presenten durante el periodo de comentarios públicos y no se retiran

**Una persona que puede estar afectada por contaminantes de emisiones atmosféricas de una planta tiene derecho a solicitar una audiencia. Si se solicita una audiencia de caso impugnado, debe presentar lo siguiente: (1) su nombre (o para un grupo o asociación, un representante oficial), dirección, número de teléfono y número de facsímil si lo tiene; (2) el nombre del solicitante y número de permiso; (3) la declaración A[yo / nosotros] solicito una audiencia de un caso impugnado; (4) una descripción específica de como se vería adversamente afectado por la solicitud y emisiones atmosféricas de la planta de manera que no es común para el publico en general; (5) la ubicación y distancia de su propiedad con relación a la planta; y (6) una Descripción de como emplea la propiedad la cual puede ser impactada por la planta. Si la petición la hace un grupo o asociación, el miembro o miembros que tienen derecho a solicitar una audiencia y los intereses que el grupo o la asociación busca proteger, también se deben identificar. También puede presentar los ajustes que propone hacer a la solicitud / permiso que pueden satisfacer sus preocupaciones. Las peticiones para una audiencia de caso impugnado se deben presentar por escrito dentro de 15 día después de aviso, a la Oficina del Funcionario Jefe a la dirección a continuación.**

Si se registra oportunamente una petición para audiencia de caso impugnado, el director ejecutivo enviará la solicitud y cualquier petición para una audiencia de caso

impugnado a los comisionados de TCEQ para su consideración durante la reunión programada de la Comisión. Excepto si la solicitud se refiere directamente a una audiencia de caso impugnado, el director ejecutivo enviará por correo la respuesta a los comentarios junto con la notificación de la reunión de la Comisión a todas aquella personas que hayan hecho comentarios o si se encuentran en la lista de correspondencia para esta solicitud. **Si se concede la audiencia, el tema de la audiencia estará limitado a casos debatibles de hecho relacionados a intereses pertinentes y materiales de calidad atmosférica que se hayan presentado durante el periodo de comentarios.** Cuestiones tales como valor de la propiedad, ruido, seguridad de tráfico y zonificación no están dentro de la jurisdicción de la Comisión para abordarse en este proceso judicial.

**LISTA DE CORRESPONDENCIA** Aparte de presentar comentarios públicos, puede solicitar que lo / la incluyan en la lista de correos para recibir en el futuro avisos públicos para esta solicitud específica que envía por correo la Oficina del Funcionario Jefe enviando una petición por escrito a la Oficina del Funcionario Jefe de TCEQ a la dirección a continuación.

**INFORMACIÓN** Los comentarios públicos o peticiones para una reunión pública o audiencia de caso impugnado se debe presentar a la Oficina del Funcionario Jefe, MC-105, TCEQ, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Para mayor información acerca de esta solicitud para permiso o el proceso para permisos, favor de llamar a la Oficina de Asistencia al Público, al 1-800-687-4040. Si requiere información general de TCEQ dirigirse al portal electrónico [www.tceq.state.tx.us](http://www.tceq.state.tx.us).

Se puede obtener información adicional de K-Bin, Inc., a la Carretera 332 del Estado del Este de 5618, Freeport, Texas 77541, o llamando a Mr. Jim Hodges, Encargado Del Sitio al (979) 233-7861.

Fecha de Expedición: June 7, 2007

**ACE WINDSHIELD REPAIR**  
 Stone damage? Cracks up to 6 inches?  
 Repair saves you time and money!  
**(979) 266-7078**  
 226 W. Plantation in Clute  
 (Across from Lone Star Motors)  
 Tues.-Fri. 9 to 5 Sat. 9 to Noon

**La Voz de Brazoria County**  
 Se encuentra en el internet  
[www.lavozdebrazoriacounty.com](http://www.lavozdebrazoriacounty.com)

 **Paula Mutina**  
 PROPERTIES



Country Living - 10 minutes from downtown Angleton, Texas 3-2 double garage. Nested among many tropical plants on 3/4 of acre, Call Paula Mutina Properties

**Molly Santos**

1-979-849-2222

1-979-549-5221

# NUESTRO RINCON LEGAL

## El Abogado Salvador Colón



### Preguntas y Respuestas

Acabo de escuchar que la nueva ley de inmigración no paso en el Senado de los Estados Unidos. Ahora que va pasar?

**Atentamene, Maria de Jesus en Clute**

Estimada María de Jesus:

Es cierto que la propuesta ley no obtuvo suficientes votos, y ha muerto. Lo más probable es que no haiga otro intento de modificar la ley de inmigración hasta después de la elección presidencial del próximo año.

**Señor Colon,** Mi familia tiene miedo de ir a Mexico aunque somos de alla. Es que no sabemos que es lo que pasando con todo estos cambios de pasaporte y que se yo. Favor de decirme algo o decirme sobre esto.

**Muchas gracias Jose en Angleton, Texas**

Estimado Jose: Todo Ciudadano Estadounidense debe presentar pasaporte si viaja por avión. Antes del mes de septiembre, 2007, se le permite regresar de México o Canadá solo presentando prueba que ha pedido un pasaporte pero no lo ha recibido. Después de septiembre, deberá presentar el pasaporte; no será suficiente comprobar que hay tramite para obtener el pasaporte. La mayoría de extranjeros deben presentar una visa para obtener entrada a Estados Unidos. Si un extranjero permanece más de 180 días sin permiso en Estado Unidos, al salir del EEUU no puede regresar por un periodo de tres años. Si permanece un año o más sin permiso, no puede regresar por diez años.

**Señor Salvador Colon,** Me puede informa si debo de esperar en cuestion de mis intenciones de tratar de arreglar mis paples hasta que se calma todo el bolote en el congreso de los United States?

**Gracias, Enrique Pearland, Texas**

Estimado Enrique: Por lo que veo, el borlote en el congreso se ha calmado. Ahora puede hacer su decisión.

**Señor Colon,** Le quiero hacer una pregunta. Mi hija (menor de edad) esta en Mexico con mis padres. No se que hace con esto de la nuevas leys que se estan tratando. No se si la debo de traer o mejor dejarla alla. Me puede dar un consejo?

**Consuelo M. Alvin, Texas**

Estimada Consuelo: Su pregunta no me da saber si Ud. es ciudadana o residente permanente de Estados Unidos. Mi respuesta dependería mucho en esta información. Recomiendo que consulte con un abogado de inmigración para una consulta más a fondo.

Visite nuestro sitio web: [www.SCOLON.com](http://www.SCOLON.com)

# “Una Conferencia Familiar” La Iglesia Santísima Trinidad

cordialmente

les invita a celebrar un

## Día de Unidad Familiar

el Domingo, 9 de Septiembre del 2007

de 8:00 a.m. – 3:00 p.m.

en el Salón San Basilio

1713 N. Tinsley Angleton, TX 77515

### Presentadora:

**Vilma Rodriguez de Houston, TX**

Habrá actividades para todos los

Miembros de la familia y se proveerá

Desayuno y comida.

Para más información y para registrarse,

llame al oficina parroquial al (979)849-2421

## Word Power

# En Palabras Hay Poder

No one can ever argue in the name of education, that it is better to know less than it is to know more. Being bilingual or trilingual or multilingual is about being educated in the 21st century. We look forward to bringing our readers various word lists in each issue of *La Voz de Brazoria County*.

Nadie puede averiguar en el nombre de la educación que es mejor saber menos que saber más. Siendo bilingüe or trilingüe es parte de ser educado en el siglo 21. Esperamos traer cada mes a nuestros lectores de *La Voz de Brazoria County* una lista de palabras en español con sus equivalentes en inglés.

school	escuela
ready	listo
to	para
start	comenzar
soon	pronto
your	su
child	hijo/hija
ready	listo
begin	empezar
successful	exitoso
year	año
what	qué
you	usted
going	vas
do	hacer
different	diferente
this	este
hello	bueno

**Busca *La Voz de Brazoria County*  
en el internet en la dirección  
[www.lavozdebrazoriacounty.com](http://www.lavozdebrazoriacounty.com)**



## PO Boy's Seafood

Wholesale & Retail

2605 S. HWY 288 B in Angleton, TX

979-849-6872

Store Hours

Daily

9 am - 6 pm

Fresh Shrimp

Frozen Foods

Fresh & Frozen Fish

Live Crawfish

Seasonings



### Obteniendo ayuda

Si tiene dudas con respecto a la cantidad de un préstamo para que califica, el obtener una pre-calificación por un prestamista es necesario. La mayoría de los agentes de bienes de raíces lo podemos ayudar para lo que usted califica.

(979) 849-3189

(949) 549-5221



Molly Santos

# COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DEL ESTADO DE TEXAS



## AVISO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD E INTENCIÓN DE OBTENER PERMISO ATMOSFÉRICO

PROPUESTO NÚM. 82045 DEL ESTADO PARA CALIDAD ATMOSFÉRICA Y PERMISO NÚM. PSDTX1094 DE PSD, DEL ESTADO PARA CALIDAD ATMOSFÉRICA Y PERMISO NÚM. N68 DE "NONATTAINMENT"



**SOLICITUD** Shintech Incorporated ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental del Estado de Texas (TCEQ por sus siglas en inglés) para autorizar Permiso Num. 82045 del Estado para Calidad Atmosférica y Permiso Num. PSDTX1094 de Calidad Atmosférica para Prevención de Deterioro Significativo (PSD por sus siglas en inglés), Calidad Atmosférica y Permiso Num. N68 de "Nonattainment", el cual autoriza la construcción y la operación de una facilidad integrada para producir el cloruro de vinilo (VCM) y el chlor-a'licali. La planta será situada en FM 2917 aproximadamente 8 millas de sur de la intersección de FM 2917 y de la carretera 35 de Tejas, Alvin, Brazoria Condado, Texas. La planta propuesta emitirá los siguientes contaminantes atmosféricos: materia de partículas menos de 10 micrones de diámetro, dióxido de sulfuro, óxidos del nitrógeno, monóxido de carbono, compuestos orgánicos, amoníaco, clorina, y cloruro de hidrógeno.

Esta solicitud se le presentó a TCEQ de mayo el 29 de 2007. La solicitud está disponible en la oficina central de TCEQ, para revisarla y sacarle copia, en la oficina regional de TCEQ en Houston y la biblioteca de Alvin, calle del sur de 105 Gordon, Alvin, Brazoria Condado, Texas. El expediente de cumplimiento de la planta, si existe alguno, esta disponible para su revisión en la oficina regional de TCEQ en Houston.

El director ejecutivo de TCEQ ha determinado que la solicitud está administrativamente completa y llevará a cabo una revisión técnica de la solicitud.

**COMENTARIOS PÚBLICOS/REUNIÓN PÚBLICA** Usted puede presentar comentarios públicos, una petición para reunión pública, o solicitar una audiencia de caso impugnado a la Oficina del Funcionario Jefe al domicilio a continuación. TCEQ tomará en cuenta todos los comentarios públicos en la decisión final de la solicitud. Después de la fecha límite para comentarios públicos, el director

ejecutivo preparará una respuesta para todos los comentarios públicos pertinentes y materiales o importantes.

El propósito de la reunión pública es proporcionar la oportunidad de hacer comentarios o preguntas acerca de la solicitud. Si el director ejecutivo determina que existe un importante grado de interés público con respecto a la solicitud o si lo solicita un legislador local, se llevará a cabo una reunión pública. Una reunión pública no es una audiencia de caso impugnado.

Después de que se concluya la revisión técnica de la solicitud, el director ejecutivo puede preparar un borrador del permiso y puede dar una decisión preliminar con respecto a la solicitud. Se publicará y se enviará por correo un Aviso de Solicitud y Decisión Preliminar para un Permiso de Calidad Atmosférica a aquellas personas que hicieron comentarios, presentaron peticiones para audiencia o se encuentran en la lista de correos para esta solicitud. Ese aviso incluirá la fecha límite para presentar comentarios públicos.

**OPORTUNIDAD PARA UNA AUDIENCIA DE CASO IMPUGNADO** Usted puede solicitar una audiencia de caso impugnado. Una audiencia de caso impugnado es un procedimiento legal similar a un juicio civil en un tribunal de distrito del estado. A menos que se presente una solicitud para una audiencia de caso impugnado dentro de 30 días de esta notificación, el director ejecutivo puede autorizar la solicitud. Una audiencia de caso impugnado solo se concederá con base a cuestiones debatibles de hechos que son pertinentes y materiales para las decisiones de la Comisión con respecto a la solicitud. Además, la Comisión solo concederá una audiencia sobre cuestiones que se presenten durante el período de comentarios públicos y no se retiren.

**Una persona que puede estar afectada por contaminantes de emisiones atmosféricas de una planta tiene derecho a solicitar una**

**audiencia. Si se solicita una audiencia de caso impugnado, debe presentar lo siguiente:**

**(1) su nombre (o para un grupo o asociación, un representante oficial), dirección, número de teléfono y número de facsimile si lo tiene; (2) el nombre del solicitante y número de permiso; (3) la declaración A[yo / nosotros] solicito una audiencia de un caso impugnado; (4) una descripción específica de como se vería adversamente afectado por la solicitud y emisiones atmosféricas de la planta de manera que no es común para el publico en general; (5) la ubicación y distancia de su propiedad con relación a la planta; y (6) una Descripción de como emplea la propiedad la cual puede ser impactada por la planta. Si la petición la hace un grupo o asociación, el miembro o miembros que tienen derecho a solicitar una audiencia y los intereses que el grupo o la asociación busca proteger, también se deben identificar. También puede presentar los ajustes que propone hacer a la solicitud / permiso que pueden satisfacer sus preocupaciones.**

Se dará aviso adicional. Si se registra oportunamente una petición para audiencia, después del cierre de todos los comentarios que aplican y los períodos de petición, el director ejecutivo enviará la solicitud y cualquier petición para una audiencia de caso impugnado a los comisionados de TCEQ para su consideración durante la reunión programada de la Comisión. Si se concede una audiencia, el tema de la audiencia estará limitado a casos debatibles de hecho relacionados a intereses pertinentes y materiales de calidad atmosférica que se

han presentado durante el período de comentarios. Cuestiones tales como valor de la propiedad, ruido, seguridad de tráfico y zonificación no están dentro de la jurisdicción de la Comisión para abordarse en este proceso judicial.

**LISTA DE CORRESPONDENCIA** Aparte de presentar comentarios públicos, puede solicitar que lo / la incluyan en la lista de correos para recibir en el futuro avisos públicos para esta solicitud específica que envía por correo la Oficina del Funcionario Jefe enviando una petición por escrito a la Oficina del Funcionario Jefe de TCEQ a la dirección a continuación.

**INFORMACIÓN** Los comentarios públicos o peticiones para una reunión pública o audiencia de caso impugnado se debe presentar a la Oficina del Funcionario Jefe, MC-105, TCEQ, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Para mayor información acerca de esta solicitud para permiso o el proceso para permisos, favor de llamar a la Oficina de Asistencia al Público, al 1-800-687-4040. Si requiere información general de TCEQ dirigirse al portal electrónico [www.tceq.state.tx.us](http://www.tceq.state.tx.us).

Se puede obtener información adicional de Shintech Incorporated, 5618 East Highway 332, Freeport, Texas 77541-3113 o llamando E. G. Fiesinger, Principal, Zephyr Environmental Corporation, al 281-668-7353.

Fecha de Expedición: De Junio el 13 de 2007

**Se Busca Trabajadores para vender anuncios con La Voz de Brazoria County**

**979-549-5221**

# SALVADOR COLON, P.C.

Abogado de Inmigración de Houston, Extiende su servicio en el Condado de Brazoria en sus nuevas oficinas ubicadas en ALVIN TEXAS

Visite nuestro sitio web: [www.SCOLON.com](http://www.SCOLON.com)

**Certificado como Especialista en Inmigración  
por la Barra de Abogados de Texas**



**Salvador Colón**  
y sus Asistentes Legales  
**Tina Sital**  
Y **Grace Semple-Paul**

También trabajamos con casos familiares

- \* Divorcios
- \* Adopciones
- \* Testamentos

**Contamos Con un Personal Capacitado para servirle!!**

**Llame y pida una cita ahora**

**ALVIN (281) 756- 3003 (713) 863-7909 HOUSTON**



**1240 West Hwy 6 Suite 2, Alvin Texas**